

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PALMATUTTY S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2017.

En Valencia, a los diez y ocho dias del mes de marzo del dos mil diez y siete, a las 12 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el Recinto La Experiencia del Cantón Valencia vía Chipe Km. 2, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia PALMATUTTY S.A., con la asistencia de los señores PAMELA ALEXANDRA CHIRIBOGA PEREZ, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones (99%), además en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, y ANTHONY ALEXANDER CHIRIBOGA PEREZ c.c. No. 1704710597, propietario de 8 acciones que representan el 1% La señora Pamela Alexandra Chiriboga Pérez en calidad de Gerente General de la misma. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañia PALMATUTTY S.A. la señora YESSSENIA AYMARI SOLÓRZANO MUÑOZ en calidad de secretaria, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto.

PUNTO UNICO - Aprobación de Estados Financieros periodo fiscal 2016

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

Aprobar los Estados Financieros del periodo fiscal 2016

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 13 horas treinta minutos

Sra. Pamela Alexandra Chiriboga Pérez
Gerente General

Sra. Yesssena Solórzano Muñoz
Secretaria

RAZÓN Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario. Lo certifico. - Valencia 15 de Abril del 2017.